



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FONDO MARENA

DIRECCIÓN TÉCNICA

**INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE
PROYECTOS
OCTUBRE – DICIEMBRE 2021**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FONDO MARENA

DIRECCIÓN TÉCNICA
INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
OCTUBRE – DICIEMBRE 2021

Judith Valdez Guzmán

Directora Ejecutiva

Manuel Amorís Matos Maluf

Director Técnico

Ana Victoria Pérez Mirambeaux

Encargada de División de Aplicación del
Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas

Fondo MARENA
Informe Trimestral de Seguimiento de Proyectos
Octubre – Diciembre 2021

Av. 27 de febrero #273, local 418 • 4to. nivel Plaza Central
Ens. Piantini, Código Postal 10149
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809.565.8461
<http://fondomarena.gob.do>

GLOSARIO

BIOPAMA	Biodiversity and Protected Areas Management
CBF	Caribbean Biodiversity Fund
DA	Departamento Aeroportuario
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
Fondo MARENA	Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales
IAPECF	Industria Agrícola Pecuaria y Forestal
JBN	Jardín Botánico Nacional
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
UE	Unión Europea

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción	7
2. Proyecto de Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo	7
2.1 Antecedentes	8
2.2 Objetivos	9
2.3 Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	9
2.4 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030	9
2.5 Estado de Avance del Proyecto	10
3. Proyecto Acción Para Promover Resiliencia Climática a través de una Gestión Mejorada y Medios de Vida Sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las Comunidades Circundantes	12
3.1 Antecedentes	13
3.2 Objetivos	13
3.3 Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	14
3.4 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)	14
Estado de Avance del Proyecto	15
4. Proyecto para la Conservación, Educación y Reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de República Dominicana	17
4.1 Antecedentes	18
4.2 Objetivos	19
4.3 Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	19
4.4 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)	20
4.5 Estado de Avance del Proyecto	21
5. Anexo	25

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Equipo técnico de las partes interesadas del proyecto en la visita de campo al Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, Puerto Plata, República Dominicana, noviembre 2021.	11
Ilustración 2. Vista panorámica del Lago Enriquillo en las cercanías del Centro de Visitantes La Azufrada, Independencia, República Dominicana.....	12
Ilustración 3. Sixto Incháustegui, biólogo especialista, sosteniendo un conversatorio en el Centro de Visitantes La Azufrada con los guardaparques del Área Protegida en la visita de campo para el levantamiento de información sobre la factibilidad de la instalación de las piletas, Independencia, República Dominicana, octubre 2021.....	16
Ilustración 4. Miembros del equipo técnico del proyecto en el Centro de Visitantes La Azufrada en la visita de campo para el levantamiento de información sobre la factibilidad de la instalación de las piletas, Independencia, República Dominicana, octubre 2021.....	16
Ilustración 5. Acto de firma de acuerdo de colaboración interinstitucional entre Fondo MARENA y el Departamento Aeroportuario (DA) en el marco del proyecto de la rosa de bayahíbe, Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2021.....	21
Ilustración 6. Siembra de dos ejemplares de la Rosa de Bayahíbe en los terrenos del Helipuerto de Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2021.....	22
Ilustración 7. Judith Valdez y Alexandra Ureña, Directora Ejecutiva de Fondo MARENA y propietaria del vivero Artemisa Ornamentales, respectivamente, Santo Domingo, República Dominicana, noviembre 2021.....	22
Ilustración 8. Encuentro entre Fondo MARENA, Fundación Grupo Puntacana y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Punta Cana, La Altagracia, República Dominicana, noviembre 2021.....	23
Ilustración 9. Equipo Directivo de Fondo MARENA, encabezado por su Directora Ejecutiva, Judith Valdez, en el acto de presentación del tema musical Rosa de Bayahíbe, autoría del músico y compositor dominicano Carlos Brito, en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, noviembre 2021.....	24

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica del proyecto “Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo”, por provincia, República Dominicana.....	8
Mapa 2. Ubicación geográfica del proyecto “Acción para promover resiliencia climática a través de una gestión mejorada y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las comunidades circundantes”, por provincia, República Dominicana.....	13
Mapa 3. Ubicación geográfica del “Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana”, por provincia, República Dominicana.....	18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Montos presupuestado y ejecutado (en RD\$) y nivel de ejecución técnica y financiera (en %) del proyecto “Construcción de Infraestructuras del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo”, República Dominicana, diciembre 2021.....	10
Tabla 2. Montos presupuestado y ejecutado (en RD\$) y nivel de ejecución técnica y financiera (en %) del proyecto “Acción para promover resiliencia climática a través de una gestión mejorada y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las comunidades circundantes”, República Dominicana, diciembre 2021.....	15
Tabla 3. Montos presupuestado y ejecutado (en RD\$) y nivel de ejecución técnica y financiera (en %) del “Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana”, República Dominicana, diciembre 2021.....	21

1. Introducción

El Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) tiene como objetivo el desarrollo y financiamiento de programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible¹. La Dirección Técnica de Fondo MARENA se encarga de realizar una gestión eficiente de dichos programas y proyectos por medio de un seguimiento técnico en la ejecución de los mismos. Uno de los instrumentos que utiliza de soporte para documentar dicha labor es el Informe Trimestral de Seguimiento de Proyectos, el cual presenta por cada proyecto los siguientes datos:

- Breve descripción.
- Antecedentes.
- Objetivo General.
- Objetivos Específicos.
- Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
- Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.
- Estado de Avance del Proyecto.

2. Proyecto de Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo

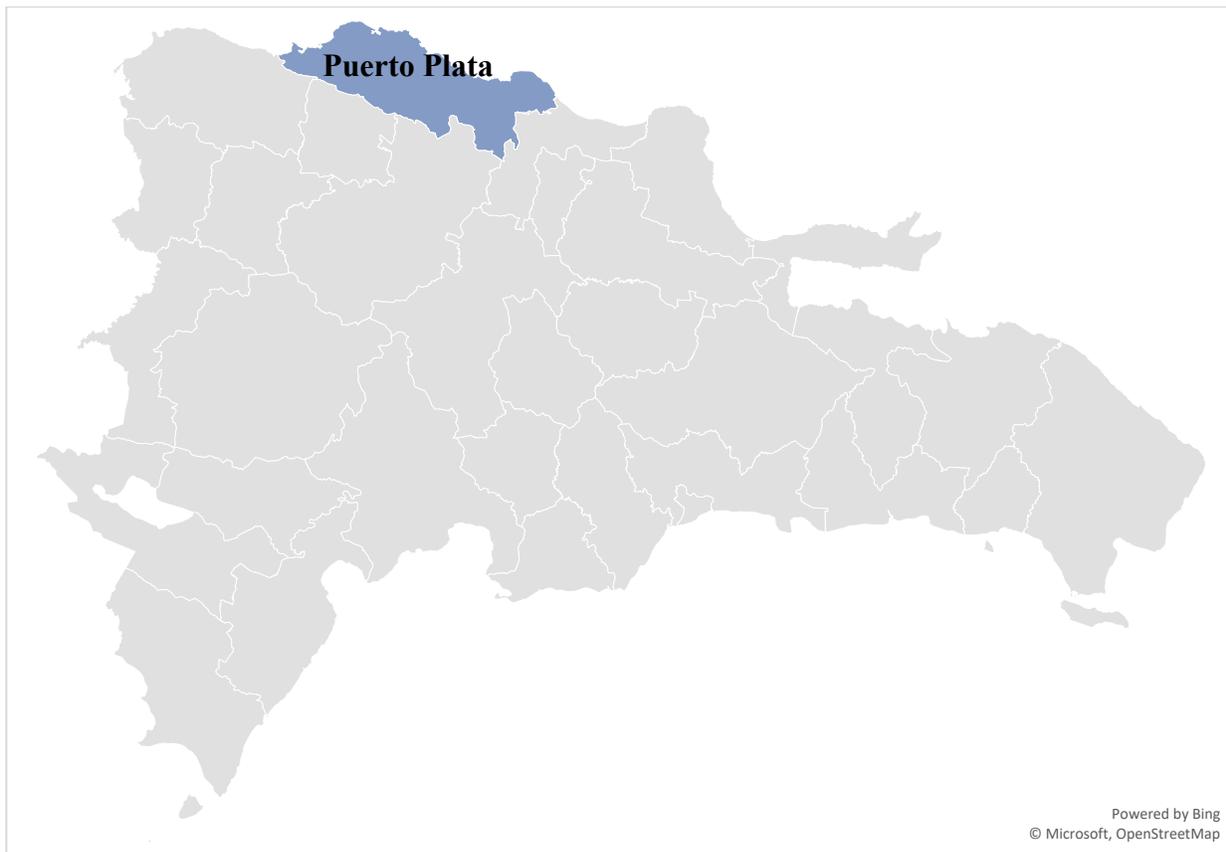
El proyecto de Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo fue iniciado el 25 de octubre de 2019 con una inversión presupuestada de RD\$ 12,699,946.58, el cual actualmente se encuentra en ejecución y busca beneficiar principalmente al personal técnico del santuario y a la ciudadanía general del distrito municipal de Estero Hondo y demás comunidades circundantes de la provincia de Puerto Plata.

Este proyecto es financiado por El Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), contándose con la administración de los recursos por parte del Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA). Por su parte, la empresa de Ingeniería Filoyen y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales han estado ejecutando el proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en el distrito municipal de Estero Hondo, provincia Puerto Plata.

¹ Ver Artículo 71 de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).

Mapa 1. Ubicación geográfica del proyecto “Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo”, por provincia, República Dominicana.



Fuente: Ficha de Resumen Ejecutivo del proyecto.

2.1 Antecedentes

El Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo es un área protegida marina de valor estratégico ecológico y económico que con una demanda creciente de bienes y servicios en su franja costera marina. Dentro de sus valores ecológicos hay una amplia representatividad de ecosistemas costeros-marinos y biodiversidad, en especial la presencia de una población permanente de manatíes (*Trichechus manatus*).

El santuario posee varios atractivos que lo hacen objeto de la visita de turistas, especialmente para la observación de manatíes. Sin embargo, la infraestructura existente no es suficiente para permitir el desarrollo del ecoturismo en el santuario.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Generar impactos positivos en el bienestar social ambiental y mejorar las instalaciones para la preservación y concienciación de los manatíes y otros mamíferos marinos procurando que la infraestructura sea un hito ambiental y arquitectónico para la zona de Estero Hondo, Puerto Plata.

Objetivos Específicos

La obra consiste en la construcción de las siguientes infraestructuras:

1. Centro de Visitantes
2. Construcción de un humedal para tratamiento de aguas negras.

2.3 Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con los lineamientos estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana:

Eje estratégico 4

Sociedad de Consumo y Producción Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.

Objetivo General

4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.

Objetivo Específico

4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

Líneas de Acción

- 4.1.1.8 Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- 4.1.1.14 Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.

2.4 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas:

Objetivo de Desarrollo Sostenible

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible

- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

2.5 Estado de Avance del Proyecto

En esta sección, se presenta el monto presupuestado del proyecto, así como su nivel de ejecución técnica y financiera:

Tabla 1. Montos presupuestado y ejecutado (en RD\$) y nivel de ejecución técnica y financiera (en %) del proyecto “Construcción de Infraestructuras del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo”, República Dominicana, diciembre 2021.

Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución Técnica	% Ejecución Financiera
RD\$ 12,699,946.58	RD\$ 8,724,946.58	70.00%	68.70%

Fuente: Informes de estado de avance del proyecto.

El financiamiento de este proyecto contempla un monto de RD\$ 8,724,946.58 donados por CBF, y un monto de RD\$ 3,975,000.00 de contrapartida por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA). Por causas de error humano, concluido el proceso de adjudicación y contratación de la empresa entre el 16 y 25 de octubre de 2019, se omitió el registro del contrato en el Sistema de Trámite Regular Estructurado (TRE-CONTRATOS) de la Contraloría General de la República Dominicana, impidiéndose así el uso de los fondos de contrapartida aportados por MIMARENA para el libramiento de los pagos de la obra contratada, por lo tanto, la ejecución de actividades del proyecto se encontraba paralizada. En vista de esto, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo MARENA, mediante un Acto Administrativo de referencia Acta No.: CCC-01-2021, de fecha 1 de octubre de 2021 (ver Anexo), solicitó a la Contraloría General de la República Dominicana la subsanación de la omisión de registro de dicho contrato en el mencionado sistema, para así poder proceder con el uso de los fondos de contrapartida gubernamental y tener el proyecto finalizado 70 días calendario después de efectuado dicho pago. Luego de agotado este proceso, se aprobó el registro del contrato en el referido sistema gubernamental el 25 de octubre de 2021, permitiendo así el uso de los fondos de contrapartida gubernamental.

En vista de esto, los equipos técnicos de las partes interesadas del proyecto (Fondo MARENA, MIMARENA e Ing. Filoyen) realizaron una visita de campo el martes 16 de noviembre de 2021 a la comunidad de Estero Hondo, para revisar la infraestructura del Santuario de Mamíferos Marinos y planificar las actividades siguientes para continuar y culminar la construcción de la obra.

Ilustración 1. Equipo técnico de las partes interesadas del proyecto en la visita de campo al Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, Puerto Plata, República Dominicana, noviembre 2021.



Como resultado de la visita se identificó la existencia de una falla tectónica en la zona donde está ubicado el santuario, aspecto que no fue inicialmente contemplado en el diseño y propuesta de la obra. Ante este imprevisto, se hace necesario un replanteamiento del diseño estructural, que garantice la integridad de la obra.

3. Proyecto Acción Para Promover Resiliencia Climática a través de una Gestión Mejorada y Medios de Vida Sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las Comunidades Circundantes

El proyecto de “*Acción para promover resiliencia climática a través de una gestión mejorada y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las comunidades circundantes*” del programa de BIOPAMA (Biodiversity and Protected Areas Management), fue iniciado el 16 de febrero de 2021 con una inversión presupuestaria de RD\$ 29,111,552.22, el cual tiene previsto concluir el 06 de septiembre de 2023 y busca beneficiar principalmente al equipo técnico del Parque Nacional Lago Enriquillo, a organizaciones locales y a la ciudadanía de comunidades de las provincias de Independencia y Bahoruco.

Este proyecto está siendo financiado por la Unión Europea (UE), mientras que la gestión administrativa de los recursos la está llevando a cabo Fondo MARENA. Por su parte, la Fundación Sur Futuro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales son los encargados de la implementación del mismo.

El proyecto se encuentra ubicado en el Lago Enriquillo y abarca comunidades de las provincias Bahoruco e Independencia.

Ilustración 2. Vista panorámica del Lago Enriquillo en las cercanías del Centro de Visitantes La Azufrada, Independencia, República Dominicana.



Mapa 2. Ubicación geográfica del proyecto “Acción para promover resiliencia climática a través de una gestión mejorada y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las comunidades circundantes”, por provincia, República Dominicana.



Fuente: Ficha de Resumen Ejecutivo del proyecto.

3.1 Antecedentes

El contexto de los cambios climáticos activos que se están manifestando en el Parque Nacional Lago Enriquillo y sus alrededores están afectando la sostenibilidad del área protegida. En este contexto, de acuerdo a la evaluación de eficacia del METT (Management Effectiveness Tracking Tool = Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la Gestión), el Parque Nacional ha reducido la eficacia de su gestión entre el 2009 y 2012.

3.2 Objetivos

Objetivo General

Mejora de la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas y los medios de vida resilientes de la población local en el Parque Nacional Lago Enriquillo y sus alrededores.

Objetivos Específicos

Fortalecimiento de la gestión del área protegida y los medios de vida sostenibles de las comunidades circundantes, incremento de la resiliencia y adaptación al cambio climático.

3.3 Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con los lineamientos estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana:

Eje estratégico 4

Sociedad de Consumo y Producción Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.

Objetivo General

4.3 Adecuada adaptación al cambio climático.

Objetivo Específico

4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

Líneas de Acción

- 4.3.1.1 Desarrollar estudios sobre impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, para adoptar políticas públicas y concienciar a la población.

3.4 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Estado de Avance del Proyecto

A continuación, se presenta el monto presupuestado del proyecto, así como su nivel de ejecución técnica y financiera:

Tabla 2. Montos presupuestado y ejecutado (en RD\$) y nivel de ejecución técnica y financiera (en %) del proyecto “Acción para promover resiliencia climática a través de una gestión mejorada y medios de vida sostenibles en el Parque Nacional Lago Enriquillo y en las comunidades circundantes”, República Dominicana, diciembre 2021.

Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución Técnica	% Ejecución Financiera
RD\$ 29,111.552.22	RD\$ 5,844,707.24	30.00%	20.08%

Fuente: Informes de estado de avance del proyecto.

Como parte vital de este proyecto se tiene la construcción de dos piletas de hormigón para resguardar a los cocodrilos neonatos. Uno de los trabajos iniciales para la realización de esta actividad fue una visita de campo llevada a cabo el 21 de octubre de 2021. La visita se dividió en tres momentos: 1. Una reunión entre la comisión de técnicos de las instituciones y una brigada de guardaparques para la conservación de cocodrilos; 2. Reunión de los técnicos de la comisión, y 3. Levantamiento de campo, cuyo propósito consistió en identificar la factibilidad de instalar tinacos o bebederos para la crianza de cocodrilos en el Parque Nacional Lago Enriquillo, por medio de la técnica “Headstarting”, un mecanismo de conservación para especies en peligro de extinción, en la cual los jóvenes son criados artificialmente y luego son liberados en la naturaleza.

Fruto de esta visita se acordó el uso de un espacio que no se inunde, la implementación de un sistema de protección de las piletas para evitar la entrada de depredadores, y la instalación de un cuarto de recuperación para aquellos animales que estén enfermos o heridos.

Ilustración 3. Sixto Incháustegui, biólogo especialista, sosteniendo un conversatorio en el Centro de Visitantes La Azufrada con los guardaparques del Área Protegida en la visita de campo para el levantamiento de información sobre la factibilidad de la instalación de las piletas, Independencia, República Dominicana, octubre 2021.



Ilustración 4. Miembros del equipo técnico del proyecto en el Centro de Visitantes La Azufrada en la visita de campo para el levantamiento de información sobre la factibilidad de la instalación de las piletas, Independencia, República Dominicana, octubre 2021.



A finales del mes de diciembre fue entregado un informe² de vigilancia de los cocodrilos del lago, el cual corresponde al resultado del monitoreo realizado durante el primer año del proyecto. Se registraron los resultados de un monitoreo cuyo objetivo fue hacer una estimación de la situación reproductiva del cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) en el Lago Enriquillo durante la temporada reproductiva en el Área Protegida, de cara a plantear actividades con miras a fortalecer el estado de conservación. Uno de los resultados consistió en que en el Lago Enriquillo y en la Isla Cabritos se registraron ocho (8) playas de anidamiento en el año 2021, cinco en la costa norte del lago y tres en la Isla Cabritos. También, fueron identificados 42 nidos, de los cuales solo tres quedaron sin eclosionar (93% de eclosión de nidos), se registraron 344 nacimientos y se avistaron 113 neonatos; de estos, 21 fueron encontrados muertos en la orilla del Lago Enriquillo.

4. Proyecto para la Conservación, Educación y Reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de República Dominicana

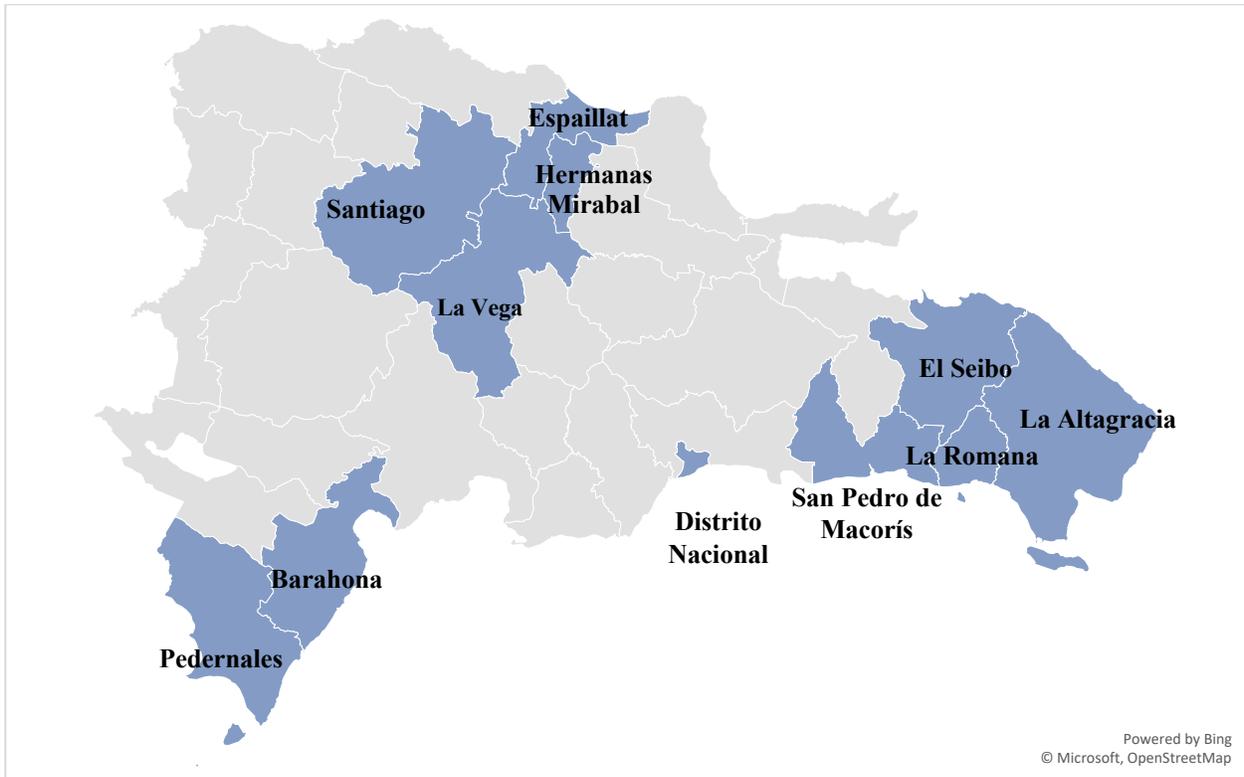
El “*Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, rosa de Bayahíbe, flor nacional de República Dominicana*”, fue iniciado el 01 de mayo de 2021 con una inversión presupuestaria de RD\$ 11,069,520.00, el cual tiene una fecha estimada de finalización del 30 de septiembre del presente año y busca beneficiar principalmente a la ciudadanía general y ayuntamientos, museos y hoteles de todo el territorio nacional.

Este proyecto está siendo financiado por el Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF, por sus siglas en inglés). Por su parte, Fondo MARENA y el Jardín Botánico Nacional (JBN) son los encargados de su implementación, así como también otros importantes aliados como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), el Sector Escuelas Salesianas (SES), entre otras instituciones de diversos sectores.

El proyecto de la Rosa de Bayahíbe está siendo ejecutando en las provincias de Barahona, El Seibo, Espaillat, Distrito Nacional, Hermanas Mirabal, La Altagracia, La Romana, La Vega, Pedernales, Santiago y San Pedro de Macorís.

² Realizado en el marco del proyecto del Corredor Biológico del Caribe con el apoyo del proyecto BIOPAMA como parte del apoyo interinstitucional que se realiza para la mejora de la gestión del Parque Nacional Lago Enriquillo.

Mapa 3. Ubicación geográfica del “Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana”, por provincia, República Dominicana.



Fuente: Ficha de Resumen Ejecutivo del proyecto.

4.1 Antecedentes

La rosa de Bayahíbe (*Pereskia quisqueyana*), descubierta por Henri Alain Liogier en el 1977, pertenece a la familia de las cactáceas y es uno de los pocos cactus con hojas. Alcanzando hasta los seis metros de altura, se encuentra en peligro de extinción y es endémica de la zona de Bayahíbe.

A través del proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la *Pereskia quisqueyana*, rosa de Bayahíbe, se desea garantizar que los habitantes de República Dominicana se identifiquen con ella y sientan orgullo de mostrar nuestra flor nacional, según lo establecido en la ley 146-11; con el propósito de que puedan reconocerla, aprendan a cómo reproducirla y cuidarla, y así, evitar su desaparición.

4.2 Objetivos

Objetivo General

Conservar, educar y fortalecer el reconocimiento de la *Pereskia quisqueyana*, rosa de Bayahíbe, como flor nacional en la República Dominicana.

Objetivos Específicos

1. Documentar y analizar sobre las condiciones propicias para la reproducción de la flor nacional, y cómo se garantizaría su conservación.
2. Crear las herramientas para educar y concientizar a los estudiantes y la población dominicana sobre la importancia de conservar la rosa de Bayahíbe, y sus manejos.
3. Capacitar al equipo del Fondo MARENA, hoteles, museos y ayuntamientos sobre el manejo correcto de la flor nacional.
4. Promover la siembra, educación y concientización sobre la rosa de Bayahíbe en todo el territorio nacional, facilitar su adquisición y crear espacios para la conservación.

4.3 Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con los lineamientos estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana:

Eje estratégico 4

Sociedad de Consumo y Producción Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.

Objetivo General

4.3 Adecuada adaptación al cambio climático.

Objetivo Específico

4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

Líneas de Acción

- 4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación.

4.4 Alineación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas:

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible

- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 12**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible

- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 15**

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

4.5 Estado de Avance del Proyecto

A continuación, se presenta el monto presupuestado del proyecto, así como su nivel de ejecución técnica y financiera:

Tabla 3. Montos presupuestado y ejecutado (en RD\$) y nivel de ejecución técnica y financiera (en %) del “Proyecto para la conservación, educación y reconocimiento de la Pereskia Quisqueyana, Rosa de Bayahíbe, Flor Nacional de la República Dominicana”, República Dominicana, diciembre 2021.

Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución Técnica	% Ejecución Financiera
RD\$ 11,069.520.00	RD\$ 8,301,035.60	80.00%	74.99%

Fuente: Informes de estado de avance del proyecto.

Los directores ejecutivos de Fondo MARENA y el Departamento Aeroportuario (DA), Judith Valdez y Victor Pichardo, firmaron el 19 de octubre de 2021 un acuerdo de colaboración interinstitucional para dar a conocer la Rosa de Bayahíbe en las distintas terminales aéreas internacionales y domésticas de la República Dominicana, por medio del cual también se acordó la designación de áreas verdes para su siembra y reproducción. Luego de firmado el acuerdo se procedió al acto de siembra de dos ejemplares de la rosa en los terrenos del Helipuerto de Santo Domingo.

Ilustración 5. Acto de firma de acuerdo de colaboración interinstitucional entre Fondo MARENA y el Departamento Aeroportuario (DA) en el marco del proyecto de la rosa de bayahíbe, Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2021.



De izquierda a derecha: Judith Valdez, Directora Ejecutiva de Fondo MARENA; Victor Pichardo, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario.

Ilustración 6. Siembra de dos ejemplares de la Rosa de Bayahíbe en los terrenos del Helipuerto de Santo Domingo, República Dominicana, octubre 2021



De izquierda a derecha: Victor Pichardo, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario; Judith Valdez, Directora Ejecutiva de Fondo MARENA.

En aras de promover la conservación y reconocimiento de la Rosa de Bayahíbe, la Directora Ejecutiva de Fondo MARENA, Judith Valdez, hizo entrega de varios ejemplares de la planta al vivero Artemisa Ornamentales, formalmente a la propietaria del vivero, Alexandra Ureña, de la Industria Agrícola Pecuaria y Forestal (IAPECF).

Ilustración 7. Judith Valdez y Alexandra Ureña, Directora Ejecutiva de Fondo MARENA y propietaria del vivero Artemisa Ornamentales, respectivamente, Santo Domingo, República Dominicana, noviembre 2021.



En el establecimiento, sostuvieron un conversatorio acerca de la rosa, resaltando su importancia y el cuidado de la misma. El vivero hizo el compromiso de reproducir e ir conformando un banco de semillas, ayudando así a contribuir a la protección de esta especie endémica de la República Dominicana.

El Equipo Directivo de Fondo MARENA, encabezado por su Directora Ejecutiva, Judith Valdez y el Encargado de Planificación, Cooperación y Desarrollo, Camilo Cabreja, fue recibido por una comisión de representantes de la Fundación Grupo Puntacana, integrada por los sres. Jake Kheel, Vicepresidente de la Fundación; Susanne Leib, Gerente Ambiental; y Miguel Betances, Superintendente del Parque Ecológico. Dicho encuentro, efectuado en el establecimiento de la institución, tuvo como propósito la presentación del proyecto de la Rosa de Bayahíbe, así como el inicio de una colaboración interinstitucional orientada a la siembra de la planta y al desarrollo de actividades de conservación de la misma. Se contó también con la presencia de Yeralffi Arache, Director Regionales del Este del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

Ilustración 8. Encuentro entre Fondo MARENA, Fundación Grupo Puntacana y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Punta Cana, La Altagracia, República Dominicana, noviembre 2021.



El cantante y compositor dominicano, Carlos Brito, en colaboración con Fondo MARENA, compuso el tema musical Rosa de Bayahíbe, el cual fue presentado en D'La Finca Ranch, restaurante ubicado en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana. Entre los asistentes al evento figuran la Directora Ejecutiva y el Encargado de Planificación, Cooperación y Desarrollo de Fondo MARENA, Judith Valdez y Camilo Cabreja (quienes impartieron una breve reseña con informaciones básicas sobre la rosa), respectivamente, así como representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas del proyecto. También fueron entregados ejemplares de la especie al público presente.

Ilustración 9. Equipo Directivo de Fondo MARENA, encabezado por su Directora Ejecutiva, Judith Valdez, en el acto de presentación del tema musical Rosa de Bayahíbe, autoría del músico y compositor dominicano Carlos Brito, en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, noviembre 2021.



5. Anexo

Acto Administrativo de referencia Acta No.: CCC-01-2021



Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta No: CCC-01-2021

ACTO ADMINISTRATIVO POR OMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL SANTUARIO DE MAMÍFEROS MARINOS DE ESTERO HONDO EN EL SISTEMA DE TRÁMITE REGULAR ESTRUCTURADO (TRE-CONTRATOS).

Siendo las 11:15 am del día primero (01) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón multiuso del recinto del Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en el 4to piso, local No. 400-18, de Plaza Central en el Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente conformado por: Manuel Matos Maluf, en calidad de presidente (designado en representación del presidente del comité de compras y contrataciones) y Director Técnico, Luz Camacho, miembro y Encargada Administrativa y Financiera, Camilo Cabreja, miembro y Encargado de Planificación, Cooperación y Desarrollo, Rommel Santos, miembro y Encargado Jurídico, Ana Deñó, miembro y Responsable de Acceso a la Información (RAI), a fin de conocer de conformidad la convocatoria que le fuera hecha al efecto.

----- 0 -----

RESULTA: Que el el Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Fundación Caribbean Biodiversity Fund (CBF) acordaron aunar esfuerzos para la construcción del santuario a esos fines la Fundación otorgó a modo de donación la suma de RD \$7,995,916.68.

RESULTA: Que en fecha primero (01) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) el Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales dio apertura al proceso de licitación para contratar los servicios para la Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo.

RESULTA: Que en la recepción de ofertas, el Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales recibió tres (3) propuestas que quedaron habilitadas para apertura y conocimiento del Comité de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que en fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) el Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales adjudicó el proyecto para la Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo a la empresa Ingeniería Filoyen SRL bajo el número de acta:03-2019.

RESULTA: Que en fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) el Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales suscribió un contrato con Ingeniería Filoyen SRL para ejecutar la obra de Construcción de Infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo bajo la referencia FM-No. 04-2019 por un monto de once millones novecientos setenta mil novecientos dieciséis con 68/100 (RD \$11,970,916.68), un 80% de los fondos presupuestados, vienen de la donación de CBF y el restante 20%, de una contrapartida aportada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante la gestión anterior.

RESULTA: Que el contrato en cuestión contempla para su ejecución, el uso de fondos de origen público y privado, de los cuales tres millones novecientos setenta y cinco mil con 00/100 (RD \$ 3,975,000.00) corresponden al aporte de contrapartida del Ministerio De Medio Ambiente y Recursos Naturales y siete millones novecientos noventa y cinco mil novecientos dieciséis con 68/100 (RD \$7,995,916.68) que corresponden a la donación aportada por Caribbean Biodiversity Fund (CBF); por ende, está sujeto a cumplir con los procedimientos de rigor establecidos para los fines en las normativas de las instancias gubernamentales del estado dominicano.



Página 1 de 3

RESULTA: Que por error humano, concluido el proceso de adjudicación, por parte del Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales se omitió el registro del contrato en el Sistema de Trámite Regular Estructurado (TRE-CONTRATOS) de la Contraloría General de la República Dominicana, lo que ahora impide el uso de los fondos de contrapartida aportados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el libramiento de los pagos de la obra contratada.

----- o -----

CONSIDERANDO: Que dentro de los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública, el Derecho a la Buena Administración, implica la emisión de resoluciones administrativas en plazo razonable y justa de las actuaciones administrativas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la ley No. 107-13, en su artículo 8, establece: "Acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano o ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros".

CONSIDERANDO: Que la ley No. 10-07 en el artículo 8, establece que los servidores públicos de las entidades y organismos bajo el ámbito de esta ley, deben dar cuenta al Poder Ejecutivo y responder administrativa, civil o penalmente, por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo y por los resultados obtenidos por su gestión.

CONSIDERANDO: Que la ley No. 10-07 el artículo 26, establece que los ejecutores directos de las operaciones o actividades, en los diferentes niveles de la organización de cada entidad u organismo sujeto al ámbito de la presente ley, son responsables antes de darle trámite, realizarlas, autorizarlas y ordenar o expedir la respectiva orden o libramiento de pago, de aplicar controles internos previos o autocontroles con la finalidad de determinar su veracidad, exactitud y cumplimiento de las normas de ejecución del presupuesto y demás disposiciones legales que las regulen; que se ajustan a las respectivas normas básicas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República y que corresponden a los fines y objetivos de la institución.

CONSIDERANDO: Que el decreto No. 491-07, en su artículo 49 establece que los respectivos órganos rectores del Sistema de Administración Financiera del Estado y las entidades y organismos bajo el ámbito de la Ley deberán integrar en el proceso de ejecución presupuestaria o en el trámite o proceso de pago, según sea el caso, los controles previos o autocontroles necesarios para que los ejecutores directos de las operaciones puedan cumplir con las finalidades de determinar:

1. La veracidad y exactitud de los hechos que las respaldan.
2. El cumplimiento de las normas de ejecución del presupuesto y demás disposiciones que las regulan o sean aplicables al proceso de pago.
3. La sujeción a las respectivas normas básicas de control interno, emitidas por la Contraloría General de la República.
4. Su correspondencia con los fines y objetivos institucionales.

Todo ello, antes de darles trámite, realizarlas, autorizarlas y ordenar o expedir la respectiva orden o libramiento de pago.

----- o -----

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, del año dos mil quince (2015).

VISTA: La ley general 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTO: El decreto No. 783-09 que regula el funcionamiento del Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA).

VISTA: La ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTA: La ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

VISTO: El decreto No. 491-07 que regula la aplicación de la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.



M
R
S
A
M
A
M
A

Por todo lo precedentemente enunciado, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Nacional para Medio Ambiente y Recursos Naturales, por unanimidad de votos adopta la siguiente resolución:

PRIMERO: Solicitamos al Contralor General de la República la autorización para la gestión de un libramiento para el pago completivo de los fondos destinados a la construcción del Santuario de Mamíferos de Estero Hondo.

SEGUNDO: Designar una comisión de representación técnica, financiera y jurídica por parte de FONDO MARENA, que facilite y proporcione toda la información y documentación de lugar que sea requerida por la Contraloría General de la República, para subsanar la omisión de registro.

TERCERO: Publicar el presente documento en el portal institucional de FONDO MARENA, como en el órgano rector, a los fines de dar cumplimiento a los principios de transparencia establecidos en la ley.

Sin otro pendiente que tratar, se procede a cerrar la reunión.

Hecho y firmado en tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes y el otro para los fines correspondientes.

Dada en el Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el día primero (01) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Manuel A. Matos Maluf

En representación del Presidente del Comité

Camilo Cabreja

Enc. de Planificación, Cooperación y Desarrollo

Luz Camacho

Enc. Administrativa y Financiera

Rommel Santos

Enc. Jurídico

Ana Deñó

Responsable de Acceso a la Información (RAI)



Yo, **YLSI GARCÍA-OBREGÓN ESPINAL**, abogado notario público de los del número para el Distrito Nacional, con colegiatura nro. **5825**, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden en el presente documento fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **MANUEL MATOS MALUF, CAMILO CABREJA, LUZ CAMACHO, ROMMEL SANTOS Y ANA DEÑÓ**, de generales que constan en el presente acto, de tránsito en la ciudad de Santo Domingo, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero (01) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

YLSI GARCÍA-OBREGÓN ESPINAL

Notario Público

